

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocado mediante Resolución de 27 de Febrero de 2018 (BOPA del 3 de Marzo).

CUERPO: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD: 0591203 Estética

TRIBUNAL: Nº 1

No se entenderá completada la **PRIMERA PRUEBA** cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (**nombre, apellidos y DNI**) y el **título del tema elegido**.

PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARTE A: Prueba práctica Calificación: de 0 a 5 puntos Puntuación mínima: 1,25 puntos

	INDICADORES DE VALORACIÓN	NOTA
RIGOR EN EL PLANTEAMIENTO DEL EJERCICIO O SUPUESTO PRÁCTICO	Es riguroso en el planteamiento inicial y con todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso.	0,25
CONOCIMIENTO TÉCNICO	Selecciona y justifica correctamente las técnicas y recursos necesarios en la resolución del ejercicio o supuesto práctico. Estructura el ejercicio o supuesto práctico, mediante una secuencia precisa.	1, 25
DESARROLLO Y DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD	Demuestra conocimiento y destreza en el uso y manejo de todos los instrumentos y técnicas necesarias en la resolución del ejercicio o supuesto práctico, cumpliendo las medidas de seguridad y utilizando una terminología adecuada.	2
RESULTADOS OBTENIDOS	El resultado se adecúa a lo preguntado y/o a las indicaciones dadas en el ejercicio o supuesto práctico. El resultado del ejercicio es técnicamente correcto El resultado es original e innovador.	1,5
CRITERIOS EXCLUYENTES PARA LA PRIMERA PRUEBA: Si el aspirante no aporta el material necesario para la realización de la parte A de la primera prueba, Publicado en la Resolución de 8 de junio de 2018.		

PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**PARTE B: Tema escrito****Calificación: de 0 a 5 puntos****Puntuación mínima: 1,25 puntos**

	INDICADORES DE VALORACIÓN	NOTA
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y ACTUALIZADO DEL TEMA	Demuestra conocimiento profundo y riguroso del tema, señalando la legislación vigente en su caso.	2
	Demuestra conocimientos actualizados.	
	Relaciona el tema y los contenidos de los ciclos formativos de la especialidad.	
	Capacidad de síntesis.	
	Aporta citas bibliográficas o bibliografía.	
ESTRUCTURA Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA	El tema presenta una estructura coherente: índice, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	1,5
	El desarrollo del tema se ajusta al temario.	
	Desarrollo de todos los epígrafes de manera equilibrada.	
RESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA	Utiliza correctamente el lenguaje empleando una terminología adecuada.	1
	Utiliza una ordenación gramatical adecuada y es correcto ortográficamente.	
	La exposición es clara, ordenada y coherente.	
	Utiliza el lenguaje en forma no sexista.	
PORTACIONES PERSONALES EN EL DESARROLLO DEL TEMA	Planteamiento original e innovador.	0,5
	Conclusiones y aportaciones personales argumentadas.	

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN
Calificación: de 0 a 10 puntos

PROGRAMACIÓN 30%	INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN	Presentación escrita, originalidad e innovación.	(5%)
	Inclusión de todos los apartados recogidos en la legislación vigente en esta Comunidad Autónoma.	
	Bibliografía y webgrafía.	
	Utilización correcta del lenguaje; terminologías adecuada y lenguaje no sexista.	
	Orden gramatical y corrección ortográfica.	
	Estructuración y organización adecuadas.	
CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN. PROFUNDIDAD Y COHERENCIA DE CADA UNO DE LOS APARTADOS	Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.	(25%)
	Contextualización.	
	Contenidos de la programación.	
	Metodología adecuada y completa.	
	Evaluación.	
	Objetivos y competencias.	
<p>Si la programación presentada no reúne alguno de los requisitos indicados en la base 7.2.1.2.1. de la Resolución de 27 de febrero de 2018 por la que se convoca el procedimiento selectivo o si se comprueba que la programación no es original, no será calificada, por lo que no se tendrá en cuenta para el cálculo de la nota de la segunda prueba de la oposición.</p> <p>Se considerará que una programación no es original si se han detectado dos o más programaciones coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la Red una programación coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es el opositor.</p> <p>CRITERIOS EXCLUYENTES PARA LA SEGUNDA PRUEBA: se considerará excluida la persona aspirante que no presente el documento de programación exigido en la convocatoria.</p>		

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 40%	INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
CONTEXTUALIZACIÓN, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y módulo.	(5%)
	Relaciona correctamente los objetivos desarrolladas en la unidad didáctica con los objetivos establecidas para el módulo.	
	Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la propia unidad didáctica.	
	Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica.	
	Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.	
CONTENIDOS	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.	(5%)
	Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos.	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos del módulo.	(10%)
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad del alumnado.	
METODOLOGÍA	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.	(10%)
	Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.	
	Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado.	
	Justifica los agrupamientos del alumnado, la organización del tiempo.	
	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	
	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.	(10%)
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, al profesorado y, en su caso, a las familias.	

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

EXPOSICIÓN Y DEBATE 30%	INDICADORES DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
EXPOSICIÓN	Exposición ordenada, clara y argumentada.	5%
	Riqueza y precisión léxica.	
	Ajuste al tiempo establecido.	
	Entusiasmo para el trabajo docente.	
CLARIDAD GRAMATICAL Y DISCURSIVA	Uso del lenguaje no verbal.	20%
	Corrección en la expresión.	
	Oratoria y dicción adecuadas.	
DEBATE	Concreción y corrección en las respuestas ante preguntas del tribunal.	5%
	Aportación de argumentos coherentes y datos actualizados y ampliados respecto a la exposición oral.	
	Originalidad en el debate.	
	Inclusión de referencias técnico-profesionales	